

## METALÚRGICA BURCEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia.*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución nº 45/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D/Dª Cruz Solana Pinto y otros contra la Empresa denominada Metalúrgica Burceña, Sociedad Anónima, sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s Empresa Metalúrgica Burceña, Sociedad Anónima, en declaración de insolvencia total, por importe de 794.137,43 euros de principal, más la de 158.827 Euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 1 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—40.786.

## MODAS RÍOS, S. A. (Sociedad absorbente)

## HERMANOS RÍOS BESCÓS, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por medio del presente anuncio, se hace público que el 17 de abril de 2007 las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de «Modas Ríos, S. A.» y «Hermanos Ríos Bescós, S. L.» aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, «Modas Ríos, S. A.» adquiere el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida «Hermanos Ríos Bescós, S. L.», la cual queda de este modo disuelta sin necesidad de liquidación previa.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 13 de febrero de 2007, habiéndose aprobado como Balance de Fusión de cada sociedad el cerrado a fecha 30 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Modas Ríos, S. A.» titular de la totalidad de participaciones sociales de la empresa absorbida «Hermanos Ríos Bescós, S. L.», no procede a ampliar el capital social de la sociedad absorbente. Por la misma razón, no han sido necesarios los informes de los Administradores ni de expertos independientes, ni ha sido necesario el canje de acciones previsto en el Artículo 235 de la citada Ley, ni se ha introducido reforma alguna en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entienden realizadas por cuenta de la absorbente «Modas Ríos, S. A.» a efectos contables, desde el 31 de diciembre de 2006.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos distintos de las acciones. Ni se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la mencionada Ley.

Zaragoza, 7 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jaime Francisco Ríos Bescós.—40.629.  
y 3.ª 20-6-2007

## MONTCAU TEXTIL, S. A.

*(En liquidación)*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2007 acordó la liquidación de la sociedad. Aprobación del Balance final de Liquidación y adjudicación del haber social resultante:

	Euros
Activo:	
Caja .....	34.522,82
Caja Ahorros Mediterráneo.....	44.588,04
A Cuenta socios .....	109.989,91
<b>Total Activo .....</b>	<b>189.100,77</b>
Pasivo:	
Capital .....	135.225,00
Reserva legal .....	27.045,54
Reservas voluntarias .....	26.827,51
Diferencias por ajuste Redenominación	
Capital .....	2,72
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>189.100,77</b>

Avinyó, 7 de mayo de 2007.—El Liquidador, Ramón Vidal Corominas.—41.540.

## MONTORRETAS, S. A.

*Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Administrador de «Montorretas, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas de esta última a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, en Durango, carretera Durango-Elorrio, número 20, el día 21 de julio de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar a las 11 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Durango, 14 de junio de 2007.—El Administrador, Edorta Oscoz Uribasterra.—41.569.

## MUEBLES Y DECORACIONES COLESA, SOCIEDAD LIMITADA

*(Sociedad parcialmente escindida)*

## INTERBAUROYECT, SOCIEDAD LIMITADA

*(Sociedad beneficiaria de nueva  
constitución)*

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta General Extraordinaria de socios de Muebles y Decoraciones Coleasa, Sociedad Limitada, celebrada

el 22 de febrero de 2007, en el domicilio social, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Muebles y Decoraciones Coleasa, Sociedad Limitada mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad a favor de la entidad de nueva constitución Internbauproject, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 26 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tavernes de Valldigna, 13 de junio de 2007.—Administrador Solidario de la Mercantil Muebles y Decoraciones Coleasa, Sociedad Limitada, Miguel Ángel Chover Cañamas.—41.131.  
2.ª 20-6-2007

## OLEOHIDRÁULICA ATOS, S. A.

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta Universal de Accionistas, celebrada el 1 de mayo de 2007, en el domicilio social, se adoptó por unanimidad de todos los Accionistas, proceder a la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—Los Liquidadores, Atos, S.P.A., representada por Andrea Carbonatto, Teresa Duchi y Gianfranco Crespi.—41.860.

## ORENSE MOTOR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hugo Hurtado, Catalán Polonica, y Pedro Roca Callán, contra la empresa Orense Motor, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución, en fecha 28-5-07, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Orense Motor, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 17.617,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 5 de junio de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—40.763.

## OUTSOURCING SIGNO-SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTE, S. L. U.

*(Sociedad escindida)*

## DOMICILIA GESTIÓN, S. A.

*(Sociedad beneficiaria)*

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243, 250 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 13